



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública, de la instalación de producción de energía eléctrica planta solar fotovoltaica “Rueda Sur Solar 1”. Expediente: DUP-Z-2022-0087 G-SO-Z-268-2020.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Empresa beneficiaria: Rueda Sur Solar 1, SL.
- Dirección: paseo Sagasta 72, 4.º izda. 50006 Zaragoza.
- Instalación: planta solar fotovoltaica “Rueda Sur Solar 1”.
- Potencia: 29,97696 MW.
- Ubicación: Épila.

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública, corresponde a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos. Las parcelas de organismos oficiales o empresas dependientes, se incluyen con carácter informativo a los



efectos de los puntos 2 y 3 del artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La documentación técnica con las afecciones de la instalación, está disponible en la web del Gobierno de Aragón, a través del enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>. También en las oficinas del Servicio Provincial de Zaragoza, emplazadas en el paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en el mismo edificio, así como en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Deberán dirigirse al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Alegaciones declaración de utilidad pública. Expediente: DUP-Z-2022-0087 G-SO-Z-268-2020".

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 8 de abril de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

4 de junio de 2025

Número 105

csv: BOA20250604026

Anexo Relación Individualizada de Bienes y Derechos. Planta Solar Fotovoltaica "Rueda Sur Solar 1"

| Nº finca Proyecto | Pgno. | Parc. | Cultivo | Término Municipal | Línea Subterránea. Superficie (m ²) | Camino exterior al vallado. Superficie (m ²) | Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m ²) | Ocupación definitiva(m ²) |
|-------------------|-------|-------|-------------------------------------|-------------------|---|--|--|---------------------------------------|
| 4 | 033 | 09007 | Vía comunicación de dominio público | Épila | 993,79 | | 1656,32 | |
| 8 | 042 | 09001 | Vía comunicación de dominio público | Épila | 161,75 | | 269,59 | |
| 9 | 042 | 09002 | Vía comunicación de dominio público | Épila | 923,08 | | 1538,47 | |
| 10 | 042 | 09007 | Vía comunicación de dominio público | Épila | 686,10 | | 1143,5 | |
| 11 | 044 | 09001 | Vía comunicación de dominio público | Épila | 55,80 | | 93 | |
| 53 | 045 | 09001 | Vía comunicación de dominio público | Épila | 13,21 | | 22,01 | |
| 54 | 045 | 09004 | Vía comunicación de dominio público | Épila | 2,47 | 318,56 | 322,67 | 3467,60 |
| 56 | 045 | 09006 | Vía comunicación de dominio público | Épila | | | | 705,51 |
| 58 | 039 | 09010 | Vía comunicación de dominio público | Épila | | 30,33 | 30,33 | |
| 59 | 045 | 09019 | Vía comunicación de dominio público | Épila | | 2682,99 | 2682,99 | |
| 60 | 045 | 09021 | Vía comunicación de dominio público | Épila | | 3054,70 | 3054,70 | |

Las parcelas de organismos oficiales o empresas dependientes, se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000.